

Úlceras Por Decúbito Adquiridas en Hospitales o Residencias de Ancianos; Requieren Hospitalización Intensiva Prolongada

Los hospitales de atención intensiva prolongada tienen un programa y pagos que facilitan la atención integral de los pacientes con úlceras por decúbito graves.

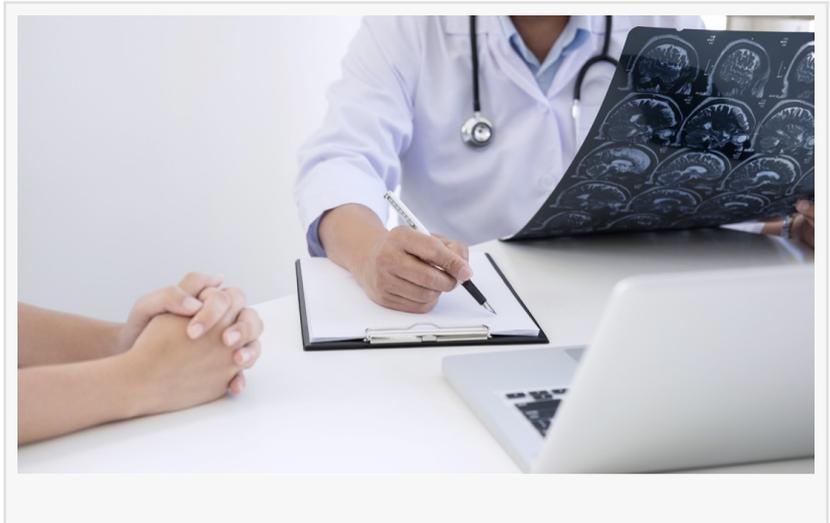
SANTA BARBARA, CA, UNITED STATES, August 9, 2023 /EINPresswire.com/ -- El Dr. Greg Vigna, abogado nacional especializado en negligencia médica, declaró: "Estas úlceras por decúbito profundas grado III y grado IV causadas por una atención deficiente en un

hospital o residencia de ancianos son vergonzosa. Las lesiones son horribles y son lesiones graves. Los pacientes necesitan ser referidos a un hospital de atención intensiva prolongada con la gama de servicios que incluya cirugía reconstructiva con colgajos. Una vez que son referidos y son evaluados por el equipo de atención de heridas, entonces se pueden discutir las opciones de tratamiento".

“

Es importante que los pacientes o familiares de los pacientes que han padecido úlceras por decúbito adquiridas en un hospital o residencia de ancianos que entiendan que existen opciones.”

Greg Vigna, MD, JD



El Dr. Vigna explica: "Los hospitales de atención intensiva prolongada tienen un programa de licencias y pagos que facilitan la atención integral de los pacientes con úlceras por decúbito graves. También facilita un proceso para analizar casos extremos que requieren una hospitalización prolongada para obtener un reembolso adicional para el hospital por los pacientes que no pueden ser dados de alta de forma segura debido a una condición médica."

El Dr. Vigna continúa diciendo: "Los hospitales de atención intensiva prolongada funcionan como un hospital de rehabilitación, con la gama de servicios que

pueden manejar pacientes del tipo de una unidad de cuidados intensivos. Frecuentemente tienen médicos de cuidados intensivos, cirujanos generales, cirujanos estéticos, fisiatras y personal de terapia y enfermería entrenados en atender al paciente médico complejo. Los pacientes que padecen úlceras por decúbito adquiridas en hospitales o residencias de ancianos deben ser atendidos por médicos con las destrezas, conocimientos, experiencia y formación necesarios para manejar sus problemas y un hospital de atención intensiva prolongada con la gama de servicios necesaria para manejarlos, y en ese punto se puede discutir con los pacientes y sus familiares los cuidados futuros, los objetivos de esos cuidados y las expectativas razonables.”

El Dr. Vigna añade: “Es importante que los pacientes o familiares de los pacientes que han padecido úlceras por decúbito adquiridas en un hospital o residencia de ancianos entiendan que hay opciones. No es apropiado que un médico empleado por un hospital atienda a un paciente con una herida de grado IV y pida una consulta de hospicio. Estas conversaciones deben ser ponderadas y provistas por médicos que tengan las aptitudes para atender estas lesiones graves y los objetivos de la familia y las expectativas razonables respecto al resultado descrito por los médicos que pueden arreglar el problema. En ese momento, usted está en la posición de debatir entre hospicio o cura para la persona herida”.

El Dr. Vigna continúa diciendo: “Es importante para nosotros litigar estos casos, ya que estas heridas son prevenibles, y estas lesiones son horribles. Ocurren en pacientes médicamente delicados que dependen de otros para su bienestar. Los recursos financieros que se pagan a hospitales y residencias de ancianos. deben dirigirse a los pacientes en vez de a accionistas o administradores. Vemos ulceraciones muy malas y nos estamos ocupando”.

Más información sobre los colgajos:

<https://tinyurl.com/2p8fe6mw>

Más información sobre los hospitales de atención intensiva prolongada (LTAC):

https://assets.ctfassets.net/plyq12u1bv8a/7MqV3gy1fzWD6rAkk8eBc0/fc057a4279fc8f7123a46deceeeecfb3/CG062_Long-Term_Acute_Care_Hospital_LTACH_.pdf

Para saber más del Dr. Vigna relacionado con úlceras por decúbito, visite [este link](#).

Greg Vigna, MD, JD, es un abogado especializado en negligencia médica a nivel nacional, y experto en cuidado de heridas. Está disponible para consultas legales para las familias y pacientes que han padecido úlceras por decúbito debido a una atención de enfermería deficiente. Las residencias de ancianos y los hospitales deben responsabilizarse por las complicaciones que causan. Vigna Law Group junto con el Lcdo. Ben C. Martin, de Martin Law Group, un bufete de Dallas, Texas, especializado en daños farmacéuticos nacionales, interponen acciones judiciales contra hospitales y residencias de ancianos por negligencia médica, a nivel nacional.

[Conozca más sobre los colgajos.](#)

Para obtener más información sobre el Dr. Vigna relacionada con las úlceras por decúbito, [pulse aquí.](#)

Greg Vigna, MD, JD

Vigna Law Group

+1 800-761-9206

[email us here](#)

Visit us on social media:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[LinkedIn](#)

This press release can be viewed online at: <https://www.einpresswire.com/article/649037110>

EIN Presswire's priority is source transparency. We do not allow opaque clients, and our editors try to be careful about weeding out false and misleading content. As a user, if you see something we have missed, please do bring it to our attention. Your help is welcome. EIN Presswire, Everyone's Internet News Presswire™, tries to define some of the boundaries that are reasonable in today's world. Please see our Editorial Guidelines for more information.

© 1995-2023 Newsmatics Inc. All Right Reserved.